



OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as "developed", "industrialized" and "developing" are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact <u>publications@unido.org</u> for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



D03041



Distr. LIMITADA

ID/WG.65/28 15 enero 1971

ORIGINAL: ESPAÑOL

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión sobre la financiación de la pequeña industria en América Latina

Buenos Aires (Argentina) 23 - 28 noviembre 1970

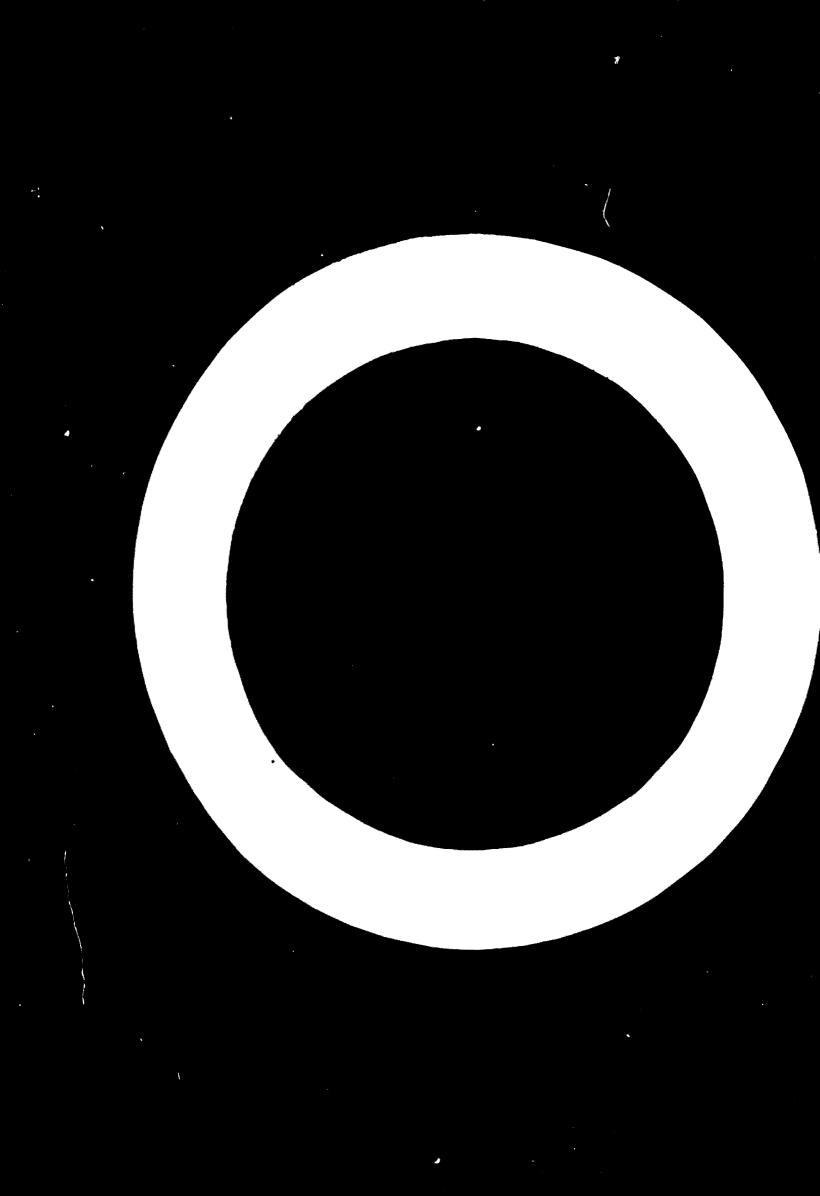
CONSIDERACIONES SOBRE LOS "PRESTAMOS PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD" DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Ing. René P. Tjebbes
Vice-Presidente del
Centro de Investigación de Métodos
y Técnicas para
las Pequeñas y Medianas Empresas
(CIME)

Observación: Se distribuye este informe entre los participantes al Congreso por considerar que el Crédito del rubro es de suma utilidad para las pequeñas y medianas industrias y que se desconocen las ventajas que ofrece.

Las opiniones expresadas en el presente documento son las del autor, y no reflejan necesariamente las de la Secretaría de la ONUDI. El presente documento no ha sido editado por la Secretaría de la ONUDI.

We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche.



CONSIDERACIONES SOBRE LOS "PRESTAMOS PARA PROMOVER LA PRODUCTIVI - DAD" DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Se estima que este informe puede ser de utilidad con metivo del Congreso Regional sobre Financiación de la Pequeña y Mediana Industria en América Latina, patrocinado por la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) por intermedio de su Centro de Investigación de Métodos y Técnicas para Pequeñas y Medianas Empresas (CIME).

Es indudable el interés que ofrece el Congreso mencionado en cuanto intercambio de opiniones de los delegados participantes, conducente en nuestro país a la implementación práctica de líneas de crédito al alcance del importante sector de las pequeñas y medianas empresas. Esta política creditica tan necesaria para nuestro desarrollo industrial acelerado, implica un esfuerzo significativo por parte de las instituciones de financiación oficiales y privadas. Lo que se pretende destacar en este informe es que, especialmente en el sector de las pequeñas y medianas industrias, la asistencia financiera requiere como complemento una adecuada asistencia técnica, a los efectos de asegurar que los créditos sean racionalmente aprovechados, tanto por los establecimientos ya instalados como por los a instalar, preferentemente en el interior del país. Se destaca que esta complementariedad de la asistencia financiera y técnica responde a la política adoptada para el apoyo de las pequeñas y medianas industrias en los países desarrollados y en vías de de arrollo, con el agregado que el esfuerzo presupuestario requerido para la asistencia técnica es incomparablemente menor que el que se destina a la asistencia financiera.

Tendiente a ilustrar la complementariedad referida, viene al caso informar sobre la linea de crédito titulada "Préstamos para promover la Productividad" ofrecida por el Banco Industrial de la República Argentina (BIRA) y que es especialmente apta para las pequeñas y medianas industrias y no aprovechada en la medida de las ventajas que ofrece, por desconocimiento de sus posibilidades.

Los "Prestamos para promover la Productividad" a que se hace referencia constituyen una adaptación de una modalidad crediticia francesa, adoptada en nuestro país con el asesoramiento del Ing. Gerardo Lascalle, en aquel entonces Director del Centro de Productividad de la Argentina (CPA). Consisten en dos tipos de préstamos complementarios:

1) PRESTAMOS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE ORGANIZACION.

Beneficiarios.

Las empresas industriales que acrediten una antiguedad mínima de 3 años desde su puesta en marcha.

Destino.

Financiar la realización de estudios de organización industrial, abarcando técnicas tales como:

- Control de calidad
- Control presupuestario
- Distribución racional de máquinas y equipos
- Estudio de métodos y tiempos

- Estudios de mercado
- Planificación y control de la producción
- Sistemas de costos
- Movilización de capacidad ociosa y existencias excesivas u otras que hagan al incremento de la productividad empresaria.

Estos prestamos podrán incluir además los gastos del diagnóstico para determinar la necesidad de efectuar el estudio y sus alcances.

Se encuentra específicamente excluida de este préstamo la financiación de estudios sobre sectores de la empresa cuya antiguedad mínima sea inferior a la indicada.

Requisitos.

Las empresas solicitantes deberán acompañar la siguiente información:

- a) Nombre, domicilio y antecedentes profesionales de la persona o entidad consultora, a la que se ha confiado la realización del estudio.
- b) Diagnóstico de las áreas de la empresa que serán motivo de estudio.
- e) Programa de estudios a financiar con el importe del préstamo y presupuesto deta llado del mismo, indicando el plazo estimado de duración de los trabajos.
- d) Un sistema articulado de indices de fácil medida en la empresa, con indicación de sus valores actuales, a los efectos de posibilitar su posterior comparación.

Monto.

Hasta el 80% de las necesidades de las empresas, justificadas por el Banco, sin exceder de u\$s 12.500.

Piazo. Hasta 4 años.

Interés. 12% anual.

II) PRESTAMOS PARA LA PUESTA EN PRACTICA DE LAS CONCLUSIONES DE LOS ESTITUDOS DE ORGANIZACION.

Beneficiarios.

Las empresas industriales que acrediten una antiguedad minima de 3 sãos desde su puesta en marcha.

Destino.

Financiar las progaciones que de los estudios efectuados surjan como imprescindibles para obtener un incremento de la productividad.

Estos prestamos podrán destinarse a la ampliación o renovación de equipos, edificios o instalaciones, únicamente, y como caso de excepción, cuando tales destinos integren un programa coherente cuya base fundamental esté constituida por otros tipos de acción o de cambios sustanciales en la organización y estructura de las empresas.

Se encuentra específicamente excluida de este préstamo la financiación de :

- a) Inversiones derivadas de estudios sobre sectores de la empresa cuya antiguedad mínima sea inferior a la indicada:
- b) Inversiones que impliquen tan solo cambios de modelos de los productos existentes o la implantación de nuevos productos.

Requisitos.

Las empresas solicitantes deberán acompañar la siguiente información:

a) Nombre, domicilio y antecedentes profesionales de la persona o entidad consultora a la que se le ha confiado la puesta en práctica del estudio.

Si se trata de personal de la firma, el mismo tipo de información sobre el encar gado responsable de los trabajos, que no podrá faltar en ningún caso.

- b) Exposición del programa a realizar, indicando expresamente:
 - 1 D.agnóstico y estudio que ha servido de base al mismo.
 - 2 El efecto general que provocará en:
 - aumento de producción
 - disminución de costos
 - ~ mejoramiento de la calidad
 - 3 Un sistema articulado de índices de fácil medida en la empresa, con indica ción de sus valores actuales a los efectos de facilitar su posterior compara-ción.
- c) Presupuesto detallado de las inversiones a efectuar, indicando plazos de realización.
- d) Si hubiere aumento de producción, estimación de las necesidades de evolución que de aquél se deriven.
- e) Estudio financiero global de la empresa que demuestre que la ejecución del programa le brindará una situación financiera capaz de permitir la normal atención de sus compromisos.

Mento.

Mesta el 80% de las necesidades de las empresas, justificadas por el Banco, sin exceder de u\$s 50.000.

Placo, Hasta 6 afoc.

Interde. 12% anual.

Esta línea de crédito del RIRA no es en general muy conocida por los medianos y especialmente pequeños industriales. Además, cuando es conocida son reacios a aprovecharla, fundamentalmente por dos motivos :

- Cunde la opinión que suele haber alguna demora en la gestión de estos créditos, circuastancia que no concuerda ni con la modalidad ni con el tiempo disponible para los pequeños empresarios.
- S. En la medida que los industriales de dicho sector no siempre percipen las posibilidades y ventajas de un mejoramiento y racionalización de su organización, son reacios a endeudarse por los diagnósticos generales y el subsiguiente análisis sistemático de las funciones de producción mencionados en los Préstamos (I).

Con motivo de estas dos objeciones caben, respectivamente, las siguientes aclaracio - nes:

- 11. No se emite juicio sobre la veracidad de la crítica a la lentitud de tramitación del crédito, simplemente se señala que de conformidad con la información recogida en el BIRA la lentitud de tramitación sólo se da en una minoría de casos y es imputable en gran parte a los mismos empresarios. No obstante, aún para dichos casos el BIRA está estudiando la forma de acelerar la tramitación. En todo caso, se estima pertinente destacar que la solución de la financiación del sector de las pequeñas y medianas industrias no radica en una mera legislación, sino que habrá que tomar los recaudos en lo atinente a la reglamentación de dicha legislación de que los creditos se ofrezcan al alcance práctico de los beneficiarios en lo que respecta a los procedimientos y garantías exigidas. Ello correspondería a la política adoptada en los países avanzados industrialmente.
- 2. El que los medianos y especialmente pequeños industriales no siempre justiprecien la necesidad y utilidad de una organización más racional de su producción es una característica no solamente vigente en nuestro país sino también en los demás países, incluso en los países industrialmente más desarrollados. Su solución radica en una promoción adecuada y económica de la asistencia técnica, asunto que merece por sí un análisis detenido fuera del alcance específico de este informe. Lo que interesa destacar son dos aspectos de los Préstamos para promover la Productividad que se les suele escapar a los empresarios:
 - 2.1. Cumplida la etapa (I) de los Préstamos, la etapa (II) a saber los "Préstamos para la puesta en práctica de las conclusiones de los estudios de organización" permite la financiación de máquinas, equipos y modificaciones del inmueble, es decir, mejoras tangibles de las fábricas hasta un valor apreciable (máximo, 50.000 u\$s) en un 80% de dicho valor. Es éste un beneficio que todo peque fio y mediano empresario entiende, independientemente de su grado de evolución técnica.
 - 3.2. Aclarado que la etapa (II) de los "Préstamos para promover la Productividad" ofrece la oportunidad para financiar la adquisición o modificación de elementos tangibles do producción, cabe agregar que el diagnóstico y posterior análisis de las funciones de producción, a financiar con suma comodidad en base a la etapa (I) es de un costo relativamente reducido con relación al total. Por consigniente, por poco que el empresario aprecie la utilidad del diagnóstico y estadios complementarios conducentes al mejoramiento de su empresa, su costo está ampliamente justificado. Ello concuerda, por otra parte, con la política del Departamento de Desarrollo del BIRA, cuyo interés radica en un reequipamiento de las pequeñas y medianas industrias pero supeditado a que dicho reequipamiento se realice sobre una base racional; además, los técnicos del Banco con muchos años de experiencia en materia industrial estan conscientes, ellos sí, de la importancia del mejoramiento de la organización de las empresas.

Es necesario, sin embargo, hacer una advertencia especialmente a los pequelos industriales: la organización de una empresa de su dimensión difiere radicalmente de la organización de las grandes empresas, para las que se emplean metodos sofisticados y costosos, al punto que "el remedio puede resultar peor que la enfermedad" para una pequeña industria. En tal sentido nos permitimos aprovechar esta oportunidad para ofrecer los servicios del departamento de Aseso res en Gestión de Empresa (AGE) del CIME que ya cuenta con varios años de experiencia en el asesoramiento de empresas exclusivamente de dimensión reducida.

Como fue expuesto anteriormente, la publicitación de los "Préstamos para promover la Productividad" tiene además por objeto ilustrar (1) la complementariedad de la asistencia financiera y técnica y (2) el esfuerzo presupuestario relativamente reducido de la asistencia técnica.

La relación reducida de los costos de la asistencia técnica con referencia a la firancie ra, ilustrada en un alcance específico o micro-económico a través de una línea de crédito del BIRA, tiene también, desde luego, su proyección macro-económica al nivel del desarrollo industrial de un país, en particular el nuestro. Expresado en otros términos, embarcado como parece estar el Gobierno en una política crediticia en beneficio del sector de las pequeñas y medianas industrias, no parece justificarse una demora de una consolidación y eventual ampliación de la política de asistencia técnica a dicho sector, dado (1) su necesidad, y (2) su costo incomparablemente menor. Ello independientemente del modelo que resuelvan adoptar las autoridades económicas para el desarrollo del país: una industrialización parcial o totalmente integrada, autárquica o abier ta al intercambio con el exterior de algunas manufacturas, continuación o no de la sustitución de importaciones, promoción de industrias de capital intensivas o mano de obra intensivas (que en definitiva son complementarias), reducción de costos por transferencia de derechos de importación a subsidios de exportación.

En efecto, además del costo reducido de la asistencia técnica a las pequeñas y medianas industrias existentes en el que pueden incluirse los estudios de factibilidad previos al establecimiento de industrias en el interior, preferentemente del tipo rural, cabe reflexionar que en materia de economías de escala, la producción con costos elevados se manifiesta en mayor medida, por lo menos en la "coyuntura" actual, en establecimientos grandes sobredimensionados, con relación al mercado por razones de umbral mínimo de bienes de uso, que las industrias provendoras de partes y productos terminales. Ello no implica necesariamente una controla al establecimiento de grandes empresas sobreestructuradas, ya que la "coyuntura" en cuanto tal puede modificarse a través de una economía más abierta de intercambio de bienes de capital o intermedios con el exterior.





7.5.73